



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Financiado con recursos del Fondo Regional FONREGIÓN

EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, financiado con recursos del Fondo Regional	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 03/09/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. José Manuel Galván Moreno Ing. Manuel Recinos Pérez	Unidad administrativa: Jefe de la Unidad de Seguimiento y Evaluación Jefe de la Unidad de Dragado
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. • Identificar hallazgos relevantes; • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán y enviados como "fuentes de información", con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete enviada por el ente ejecutor de los recursos del Programa Estatal e información electrónica.	



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los tres indicadores estratégicos de la MIR estatal en donde incurren los recursos del FONREGIÓN, lograron un cumplimiento del 100% cumpliendo así con su meta programada al inicio del ejercicio fiscal.
- Para el ejercicio fiscal 2020, ocho de los once indicadores de la MIR Federal del FONREGIÓN cumplieron con la meta programada al 100%.
- Para el 2018, las viviendas sin acceso de agua en la entidad federativa se redujeron 69% en 10 años.
- Los recursos para el ejercicio fiscal 2020 aumentaron en un 88.51% respecto al año anterior, al tiempo que se infiere que se siguen ejecutando al 3er trimestre del 2021, dadas las fechas en las que se firmó su convenio de colaboración.
- El destino de los recursos del FONREGIÓN se aplicó en proyectos de rehabilitación y construcción de plantas de tratamiento de agua; construcción de redes de drenaje sanitario y colectores; y construcción de sistemas de captación de agua, tanque y línea de conducción.
- Los recursos del FONREGIÓN contribuyen con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del objetivo 5.1 “Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población”; con Plan Sectorial del Medio Ambiente del Estado de Michoacán 2015-2021 a través del Eje II. Manejo sustentable del recurso hídrico; y con el Plan Nacional de Desarrollo a través de las líneas de acción II.6.3.1.2.- Abatir el rezago en el acceso al agua potable y al saneamiento para elevar el bienestar en los medios rural y periurbano, y II.6.3.1.4.- Atender los requerimientos de infraestructura hidráulica para hacer frente a las necesidades presentes y futuras.
- Las principales áreas involucradas en el proceso que opera la ministración de los recursos del FONREGIÓN, desde la Federación hacia el estado de Michoacán, son: la UPCP de la SHCP, así como las subdirecciones de planeación (SP), técnica (ST) y de construcción (SC) de la CEAC y, la SFA de Michoacán.
- La CEAC publica los proyectos en la plataforma de Compranet para iniciar con la convocatoria de la licitación hasta que se emita un fallo con la empresa ganadora, y en el caso de que exista una economía, se reintegran los recursos no comprometidos en contrato con las empresas ganadoras de las licitaciones, al tiempo que se gestionan las facturas para su posterior pago emitido por la CEAC.
- En el Manual de Procedimientos de la CEAC se detallan de manera precisa los pasos a seguir para la administración y operación de los proyectos ejecutados con recursos del FONREGIÓN.
- Tanto en el Manual de Organización de la CEAC como en las Reglas de Operación del FIFONREGIÓN, se armonizan los procedimientos establecidos en la MIR en donde incurren los recursos del Fondo evaluado.



- En las notas técnicas de cada uno de los 10 proyectos financiados con recursos del FONREGIÓN durante el 2020, se precisan los resultados de la ejecución y beneficios económicos y/o sociales, en donde además de especificar a la localidad que se pretende beneficiar, se detalla la cantidad de población que se beneficiaría con la ejecución del proyecto, que para el total de proyectos, suman 309,245 habitantes.
- La CEAC no tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las diferentes áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida), que a su vez permita analizar la evolución de la cobertura del FONREGIÓN en el estado de Michoacán; en consecuencia, no es posible calcular la cobertura, así como la eficiencia de la cobertura y la variación porcentual anual de las áreas de enfoque atendidas.
- Los recursos por concepto del FONREGIÓN en el estado de Michoacán correspondientes al ejercicio fiscal 2020, resultaron de \$263,847,252.96 pesos, mismos que se devengaron y ejercieron en un 93.05% para ambos presupuestos, lo que equivale a \$245,517,571.36 pesos.
- No se cuenta con la información referente a las áreas de enfoque atendidas de manera adecuada, definidas por medio de una estrategia de cobertura, por lo que no es posible realizar el cálculo del costo promedio por beneficiario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La CEAC de Michoacán cuenta con las notas técnicas correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FONREGIÓN durante el ejercicio fiscal 2020.
- El ente ejecutor de los recursos del FONREGIÓN en el estado de Michoacán, identificado como CEAC, tiene constituidos tres documentos formalizados, que son: Manual de Organización, Manual de Procedimientos, y Reglamento Interior.
- De manera separada, en cada una de las notas técnicas de los 10 proyectos financiados con recursos del FONREGIÓN se especifica a la localidad que se atenderá, así como el cálculo de las personas beneficiadas, derivado de un análisis previo a su ejecución.
- El presupuesto modificado se devengó y pagó en un 93.05% durante el ejercicio fiscal 2020, mismo que se infiere sigue en ejecución al 3er trimestre del 2021, además de que se reintegraron recursos por parte de la CEAC, ya que no se comprometieron al inicio de la ejecución de los proyectos.
- Derivado de la evaluación estratégica al FONREGIÓN durante el año 2020 correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se emitieron ocho recomendaciones mismas que se incluyeron como ASM para la CEAC.

2.2.2 Oportunidades:

- La CEAC del Estado de Michoacán, cuenta con reglas de operación del FIFONREGIÓN.



2.2.3 Debilidades:

- De manera general, el problema central que atiende el Programa presupuestario estatal en donde incurren los recursos del FONREGIÓN, no se encuentra plenamente identificado.
- De manera general, la CEAC establece ni documenta metas a mediano y largo plazo, definidas a través de una estrategia de cobertura.
- No se informa sobre el resultado de algunas de las variables incluidas tanto en la fórmula para calcular el costo-efectividad como el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FONREGIÓN en el estado de Michoacán.
- Cinco de los ASM no presentan avance alguno, más allá de que se tiene estimado atenderlas a más tardar el último día del año 2021.

2.3.4 Amenazas:

- No se informa sobre algún documento oficial que sea resultado de ejercicios de planeación institucionalizados con objetivos, metas e indicadores que midan el mediano y largo plazo por parte de la CEAC.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo Regional en el estado de Michoacán destaca principalmente por su operación, dado que la CEAC, como ente ejecutor del Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en donde incurren los recursos del Fondo evaluado, tiene definido de manera precisa y oportuna tres documentos claves, los cuales son: Manual de Organización, Manual de Procedimientos y un Reglamento Interior; y, a su vez, se encuentran armonizados con la normatividad a nivel Federal, lo que permite que el ejercicio y destino de los recursos resulte también adecuado y los procesos de gestión sean más eficientes. Por lo que se logró una aprobación mayor de los recursos por concepto del FONREGIÓN para el ejercicio fiscal evaluado respecto al año anterior del 88.51%, casi duplicando así sus recursos, de los cuales se financiaron 10 proyectos en el rubro de agua y saneamiento.

Cabe precisar que los tres objetivos estratégicos plasmados en la MIR estatal lograron un cumplimiento del 100%, lo que refleja un sentido positivo de la operación del Programa durante el ejercicio fiscal.

En contra parte, se presentan áreas de oportunidad entre las que destacan el seguimiento a la evolución de la cobertura, ya que, al carecer de una estrategia en este sentido, no se identifica el potencial de la focalización.

De igual manera, se identifican áreas de mejora en la expresión de los indicadores en la MIR estatal en donde incurren los recursos del FONREGIÓN, dado que no se validan en su totalidad los criterios CREMAA.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Desarrollar un Programa Estratégico Institucional, en donde se plasmen objetivos y metas de mediano y largo plazo, derivadas de un diagnóstico situacional en la entidad susceptible de actualización, con indicadores que midan el avance en el logro de los objetivos institucionales y que, además, como parte de las estrategias, se identifique al Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; con el objeto de contar con los elementos que permitan medir el avance de la institución hacia la Gestión para Resultados.



2: Rediseñar el Programa estatal con base en el método inverso de la Metodología del Marco Lógico, desde el análisis de problemas, con el objeto de identificar la situación deseada una vez que concluyen los proyectos de infraestructura y, con ello, generar una MIR en donde se exprese de mejor manera el resultado o Propósito y, con ello, indicadores relevantes y adecuados

3: Una vez rediseñada la MIR del Programa con base en el método inverso de la Metodología del Marco Lógico, se recomienda identificar el factor relevante de los objetivos y enunciar los indicadores de acuerdo con la unidad de medida del resultado esperado.

4: Elaborar las fichas técnicas de los indicadores con base en las especificaciones del CONAC emitidas mediante los respectivos lineamientos, con el objeto de validar los criterios CREMAA y optimizar el seguimiento del Programa durante el ejercicio fiscal.

5: Se recomienda que de manera general se realice y documente la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos que posteriormente se ejecutarán y obtendrán su nota técnica, en donde se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque -localidades- de los bienes y servicios que se financian con recursos del FONREGIÓN, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.

6: Documentar y darle seguimiento a la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FONREGIÓN, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, con el objeto de prevenir metas de corto y mediano.

7: Dar un seguimiento oportuno a las actividades incluidas en los Documentos de Trabajo al Seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas, con la finalidad de atender dichos ASM y así mejorar el desempeño en el ejercicio de los recursos del FONREGIÓN en el estado de Michoacán.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 al 59 extensión 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento, financiado con recursos del Fondo Regional

5.2 Siglas: FONREGIÓN

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal___ Estatal__X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Unidad de Seguimiento y Evaluación Subdirección de Planeación Delegación Administrativa Subdirección de Construcción Subdirección Técnica	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. José Manuel Galván Moreno IBQ. Olivia Cazares Arreola L.A. Salvador Daniel Casas García Ing. Bardomiano Lemus Gutiérrez Lic. Yolanda Sotelo García	Unidad administrativa: Jefe de la Unidad de Seguimiento y Evaluación Subdirectora de Planeación Delegado Administrativo Subdirector de Construcción Subdirectora Técnica
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)__X_ Convenio de Colaboración Institucional.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Administración del poder ejecutivo del Estado de Michoacán.	
6.3 Costo total de la evaluación: 250,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/	